

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2021 por la que se amplía el plazo de realización del tercer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de gestión de Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de estadísticos.

La Orden de 22 de abril de 2019 (DOG núm. 80, de 26 de abril), por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de gestión de Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de estadísticos, dispone en la base II.1.3 que el plazo máximo para la realización del tercer ejercicio será de cuarenta (40) días hábiles contados desde la realización del ejercicio anterior.

El segundo ejercicio de la fase de oposición correspondiente al proceso selectivo que se cita fue realizado el día 30 de septiembre de 2021.

Diversas cuestiones de carácter organizativo impiden el cumplimiento del plazo al que se hace referencia en el párrafo primero por lo que, conforme a la propuesta elevada por el tribunal calificador y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, esta consellería

DISPONE:

La ampliación del plazo de realización del tercer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de gestión de Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de estadísticos, en veinte (20) días hábiles.

Contra este acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 8 de noviembre de 2021

El conselleiro de Hacienda y Administración Pública
P.D. (Orden de 8 de enero de 2020; DOG núm. 16, de 24 de enero)
José María Barreiro Díaz
Director general de la Función Pública

